

**B. TRIBUNAL ELECORAL DE
LA CIUDAD DE MÉXICO**

2024-08-04

Alista PAN "cruzada" contra la sobrerrepresentación que intenta Morena

Autor: Alejandro Paez

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/nacional/alista-pan-cruzada-sobrerrepresentacion-intenta-morena.html>

Marko Cortés acusa que Morena y aliados obtuvieron el 54.7% de los votos, mientras que la oposición registró 41 por ciento. Pero con esas cifras, el partido guinda busca tener el 75% de las curules en la Cámara de Diputados

A tres semanas de que las autoridades electorales, validen y asignen las senadurías y diputaciones plurinominales, la dirigencia nacional del PAN anunció una cruzada nacional para exigirle a los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) hacer valer y respetar el voto popular así como la pluralidad democrática en México, haciendo una justa asignación de los diputados de representación proporcional.

En ese contexto, la dirigencia panista recurrirá a espectaculares, spots en tiempos oficiales del partido y activismo junto con la sociedad civil para manifestarse en contra de la sobrerrepresentación que señalan está a punto de validar las autoridades electorales.

El presidente nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza, consideró una mentira que la gente haya votado por una mayoría calificada para el partido oficialista, ya que Morena y aliados obtuvieron el 54.7% de los votos, mientras que la oposición registró 41 por ciento.

Sin embargo, Morena y sus aliados del PT y PVEM, pretenden, con el 54% de los votos, tener el 75% de las curules en la Cámara de Diputados.

Por ello, advirtió que el PAN no permitirá que se logren las pretensiones de Morena, de contar con una mayoría calificada artificial para modificar la Constitución de manera unilateral, arbitraria, sin amplios consensos, buscando vulnerar al Poder Judicial, al Instituto Nacional Electoral y a todos los órganos autónomos.

Luego de que el TEPJF haya resuelto el cúmulo de impugnaciones derivado de las elecciones del 2 de junio, el INE tiene hasta el 23 de agosto para

realizar el cómputo total, la declaración de validez de la elección y la asignación de senadurías y diputaciones federales por el principio de representación proporcional.

TECDMX aprueba que Morena y aliados ocupen 65% del Congreso; desecha las impugnaciones por sobrerrepresentación

A su vez el Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tiene hasta el 29 de agosto para resolver eventuales impugnaciones, pues esa fecha se prevé la sesión constitutiva de ambas Cámaras del Congreso y la declaratoria de la LXVI Legislatura en sesión de Congreso General y con ello iniciar el nuevo periodo de sesiones a partir del 1o de septiembre, próximo.

Paralelo a ello, exigió a la Secretaría de Gobernación sacar las manos de este proceso, pues acusó que invade funciones y toma atribuciones que no le corresponden, al buscar que los votos del oficialismo valgan más de lo que fue votado por los mexicanos.

"No es posible que pretendan que se otorguen más curules a partidos menos votados que el PAN", y explicó que

con la aplicación ortodoxa de la fórmula resulta que un partido como el Verde tiene una votación del 8.96%, y con ello obtiene más Diputados que el PAN, que obtuvo 18.04%, entonces el voto directo deja de tener efectos y por tanto, la ley no está cubriendo los fines constitucionales, porque el voto de la ciudadanía deja de ser directo al no reflejarse en la composición de la Cámara de Diputados", acusó

Marko Cortés denunció que esto se traduce en un atentado contra el voto que ejercieron los ciudadanos el pasado 2 de junio.

Por ello, pidió a los magistrados y magistradas del Tribunal Electoral que resuelva estas distorsiones, y aunque existe una fórmula, que debe ser aplicada y que la Constitución establece un techo máximo de sub y sobre representación del 8% de los votos, el voto de la ciudadanía debe ser directo y auténtico.

"El Tribunal Electoral constitucional no puede ser solamente una calculadora. Por ello, pedimos una interpretación apegada al espíritu del constituyente, que refleje lo que ocurrió en las urnas, donde se aplique el techo de sobre representación, pero ponderado con lo que fue votado", demandó.

Acuerdo de INE resolverá el 23 de agosto conformación del Congreso federal: Taddei

Aseveró que es inconstitucional que un partido con menos votos tenga mayor representación en la Cámara de Diputados, que un partido que obtuvo mayor nivel de votación y de suma gravedad, que se desconozca el alto grado de representatividad de las fuerzas de oposición que el electorado les otorgó.

"No permitamos la sobre representación en el Congreso de la Unión. Digamos no al agandalle de Morena y sí a la pluralidad expresada en las urnas".

Dijo que el PAN combatirá hasta las últimas instancias esta arbitrariedad y violación clara de la ley, haremos todo lo que esté en nuestras manos para que Morena se detenga y no dejaremos de defender el voto de la gente, concluyó.

Más noticias sobre la sebrerrepresentación de Morena

Contra sobrerrepresentación, INE advierte a colectivos por democracia: "No admitimos presiones de nadie"

Amaga Xóchitl Gálvez con movilizaciones si otorgan sobrerrepresentación a Morena

2024-08-04

PAN irá a Sala Regional del TEPJF tras aprobación de sobrerrepresentación de Morena

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://notiexpress.com.mx/mosno.php?nota=83330>

El presidente nacional del PAN, Marko Cortés, informó que su partido acudirá a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), luego de que trascendió que el Tribunal de la Ciudad de México quiere aumentar la representación de Morena en el Congreso capitalino.

Durante la noche del 2 de agosto, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) convocó a una sesión que inició alrededor de las 22:00 horas.

De acuerdo con reportes, en fast track, se aprobó que Morena tenga sobrerrepresentación en el Congreso de la Ciudad de México.

Por ello, en redes sociales cuestionó por qué el TECDMX "quiere darle a Morena lo que no ganó en las urnas".

fuentes msn

2024-08-04

Llama PAN respetar voto popular y evitar sobrerrepresentación

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diarioevolucion.com.mx/llama-pan-respetar-voto-popular-y-evitar-sobrerrepresentacion/>

Después que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TCDMX) aprobará la sobrerrepresentación de Morena en el Congreso capitalino, (PAN), Marko Cortés, se lanzó contra el Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y pidió que se respete la voluntad de los ciudadanos que votaron para hacer una justa asignación de los plurinominales en la Cámara de Diputados.

En los últimos días se ha hablado de una posible sobrerrepresentación de Morena en la Cámara de Diputados federal, debido a que últimamente las instituciones electorales han quitado plurinominales representativas a los partidos y se las han dado a Morena y sus aliados, no sólo a nivel federal, sino también en algunos estados de la República, motivo por el cual la oposición se ha mostrado en desacuerdo.

Ante ello, Marko Cortés, por medio de un comunicado en sus redes sociales, dio a conocer que el TEPJF haga una justa asignación de los diputados de representación proporcional, además de convocar a una cruzada nacional para manifestarse en contra del intento de atropello del voto de los ciudadanos.

Menciona que esta cruzada se realizará mediante espectaculares, spots en tiempos oficiales del partido y activismo junto con la sociedad civil, para no permitir las pretensiones de Morena de contar con una mayoría calificada, pues, indica en el comunicado, es mentira que la gente haya votado por una mayoría calificada por el partido oficialista.

De acuerdo con la misiva, Morena y sus aliados obtuvieron el 54.7% de los votos, mientras la oposición registró 41%, por lo que Marko Cortés insiste en que no es posible que se pretenda otorgar más curules a partidos menos votados que el PAN, lo cual se traduce en un atentado contra el voto ejercido por los ciudadanos el pasado 2 de junio.

Explicó que se está aplicando una fórmula poco ortodoxa para aplicar la asignación de las plurinominales, por lo que no se aplica la ley de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos, por lo que pide que el TEPJF resuelva estas distorsiones, respetando que la Constitución establece un techo máximo de sub y sobre representación del 8% de los votos, por lo que no debería darse mayoría a los partidos aliados que no alcanzaron ese porcentaje.

Finalmente, el comunicado recalcó que el PAN combatirá hasta las últimas instancias la arbitrariedad y violación clara de la ley, además de demandar que la Secretaría de Gobernación saque las manos del proceso porque está invadiendo funciones y tomando atribuciones que no le corresponden, al buscar que el oficialismo valga más que los votos de los mexicanos.

Hay pugna por pluris en el Congreso

PATRICIA RAMÍREZ

Luego de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México confirmó el reparto de plurinominales en el Congreso local, con lo que Morena y sus aliados rozarían la mayoría calificada en el órgano legislativo, la oposición ya prepara su defensa legal, por lo que la última palabra la tiene el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

Sin embargo, el tiempo se agota en este caso, pues el 1 de septiembre los nuevos diputados entrarán en funciones y todavía falta que la sala regional Ciudad de México emita su resolución, la cual todavía puede ser recurrida ante la sala superior, lo que favorece a Morena, ante lo acotado de los tiempos, pues los magistrados electorales tendrán alrededor de tres semanas para resolver en dos instancias distintas.



2024-08-04

Tribunal Electoral del CDMX avalan asignación de diputados para Morena

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/tribunal-electoral-del-cdmx-avalan-asignacion-de-diputados-para-morena-12347324.html>

Durante sesión pública, el Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) resolvió las impugnaciones relacionadas con la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional.

En ese sentido, una vez que los agravios formulados se declararon infundados e inoperantes, se efectuó la recomposición del cómputo correspondiente, y se confirmó la asignación que realizó el Instituto Electoral local.

Las impugnaciones resueltas en la sesión pública consideraron el acuerdo a través del cual el Consejo General del Instituto Electoral Local realizó la asignación de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México electas por el principio de representación proporcional y declaró la validez de esa elección.

Se recompuso el cómputo total de la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional. Se confirmó la asignación y la entrega de constancias respectivas, realizadas por el Consejo General en el acuerdo impugnado.

De esta manera, el Pleno determinó desechar de plano la demanda que originó el juicio con el expediente TECDMX- JLDC-116/2024, destacando que el acuerdo a través del cual el Consejo General del Instituto Electoral Local realizó la asignación de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México electas por el principio de representación proporcional y declaró la validez de esa elección.

Con ello, se concluyó la revisión de las elecciones de las personas que integrarán el Congreso de la Ciudad de México.

Finalmente, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México dijo que a la fecha se han atendido 84 de las 134 impugnaciones planteadas, que representan el 62.6% del total recibido, destacando que los juicios presentados en contra de los resultados de las elecciones de Alcaldías y Jefatura de Gobierno se encuentran en trámite.

2024-08-05

TECDMX aprueba la designación de diputados para Morena

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cuspidemexico.com/2024/08/04/tecdmx-aprueba-la-designacion-de-diputados-para-morena/>

Martin Aguilar

Durante sesión pública, el Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) resolvió las impugnaciones relacionadas con la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional.

En ese sentido, una vez que los agravios formulados se declararon infundados e inoperantes, se efectuó la recomposición del cómputo correspondiente, y se confirmó la asignación que realizó el Instituto Electoral local.

Las impugnaciones resueltas en la sesión pública consideraron el acuerdo a través del cual el Consejo General del Instituto Electoral Local realizó la asignación de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México electas por el principio de representación proporcional y declaró la validez de esa elección.

Se recompuso el cómputo total de la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional. Se confirmó la asignación y la entrega de constancias respectivas, realizadas por el Consejo General en el acuerdo impugnado.

De esta manera, el Pleno determinó desechar de plano la demanda que originó el juicio con el expediente TECDMX- JLDC-116/2024, destacando que el acuerdo a través del cual el Consejo General del Instituto Electoral Local realizó la asignación de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México electas por el principio de representación proporcional y declaró la validez de esa elección.

Con ello, se concluyó la revisión de las elecciones de las personas que integrarán el Congreso de la Ciudad de México.

Finalmente, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México dijo que a la fecha se han atendido 84 de las 134 impugnaciones planteadas, que representan el 62.6% del total recibido, destacando que los juicios presentados en contra de los resultados de las elecciones de Alcaldías y Jefatura de Gobierno se encuentran en trámite.

2024-08-05

Impugnará MC sobrerrepresentación de Morena y aliados en Congreso de CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://queretaro.quadratín.com.mx/impugnara-mc-sobrerrepresentacion-de-morena-y-aliados-en-congreso-de-cdmx/>

CIUDAD DE MÉXICO. 3 de agosto de 2024.- Luego de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México validó la repartición de diputaciones plurinominales en el Congreso capitalino, Movimiento Ciudadano consideró que el número de espacios asignados a Morena y sus aliados atenta contra la democracia y la legislación electoral, porque "se concede al partido oficial los espacios que no ganaron en las urnas".

La nota completa en Quadratín México

2024-08-04

Impugnará MC sobrerrepresentación de Morena y aliados en Congreso de CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://jalisco.quadratin.com.mx/politica/impugnara-mc-sobrerrepresentacion-de-morena-y-aliados-en-congreso-de-cdmx/>

CIUDAD DE MÉXICO. 4 de agosto de 2024.- Luego de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México validó la repartición de diputaciones plurinominales en el Congreso capitalino, Movimiento Ciudadano consideró que el número de espacios asignados a Morena y sus aliados atenta contra la democracia y la legislación electoral, porque "se concede al partido oficial los espacios que no ganaron en las urnas".

Morena y sus aliados tendrán el 65 por ciento de representación en el Congreso, mientras que solo obtuvieron el 48 por ciento de los votos, reclamó Alejandro Piña Medina, coordinador de la comisión operativa de Movimiento Ciudadano en la CDMX

"Desde Movimiento Ciudadano en la capital seguiremos dando la lucha para que la voluntad de los más 531,000 chilangos y chilangas que nos dieron su confianza en las urnas, estén representados de manera justa en el Congreso que claramente sobrerrepresenta a Morena y su coalición", apuntó.

La nota completa en [Quadratín México](#)

EL CABALLITO

Alcalde de Coyoacán lanza llamado a diputados para ir contra chelerías

:::: Nos dicen que luego de que se reforzaron los operativos, con apoyo del Gobierno central, para hacer frente a las chelerías en las calles de la alcaldía Coyoacán —cuya característica es que toorean los operativos—, el edil **Giovani Gutiérrez** (PRD-PAN-PRI) ahora lanzó un llamado a los diputados locales para que avalen la iniciativa de reformas a diversas leyes que les envió hace algunos meses, para que haya sanciones más fuertes y, además, las demarcaciones tengan más facultades para combatir las llamadas chelerías toreras.



FOTOS: ARCHIVO EL UNIVERSAL

Giovani Gutiérrez

Nadie quiere perderse la fotografía con Brugada

:::: Nos dicen que muchas son las especulaciones sobre quiénes integrarán el gabinete de **Clara Brugada**, jefa de Gobierno electa, que dará a conocer el 19 de agosto. Mientras esto ocurre, parece que nadie quiere perderse los eventos públicos y hacer presencia. Por ejemplo, ayer, en el recorrido que hizo doña Clara por la utopía social y cultural que inauguró en la zona centro de Iztapalapa la acompañaron tres secretarías de la actual administración capitalina: **Oliva López**, de Salud, **Ofeilia Angulo**, de Educación, e **Ingrid Gómez**, de las Mujeres. Pero también nos comentan que no hay que dejar fuera de la fotografía a **Alejandro Encinas**, líder de la transición por parte de la jefa de Gobierno electa; la vocera de su campaña, **Gabriela Cuevas**, así como **Carlos Candelaria**, cercano al equipo de **Marcelo Ebrard**.

El voto de calidad del presidente del Tribunal Electoral capitalino

:::: Nos comentan que 20 de los 22 juicios que buscaban impugnar la asignación de diputaciones plurinominales al Congreso local fueron desechados por el voto de calidad del magistrado presidente interino del Tribunal Electoral capitalino, **Armando Ambriz**. Nos recuerdan que este voto de calidad es un criterio de desempate, y que los únicos dos juicios contra este reparto que fueron desechados por unanimidad fueron promovidos por **Verónica Juárez** y **Juan Antonio Dagnino**, porque se actualizó la causal de improcedencia. Ahora, seguro habrá más impugnaciones y el caso llegará a la Sala Regional y luego a la Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



Armando Ambriz

